



PS/ 4518

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-3-0000028

Montevideo, 23 JUN. 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando de las Fuerzas Militares de la República del Paraguay para participar en el "XXVI Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicación Protegida (SURNET)" en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, desde el 26 hasta el 30 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general y dos oficiales subalternos pertenecientes al Estado Mayor de la Defensa;

II) que la Secretaría Ejecutiva de Paraguay brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento se visualiza como de suma importancia para el cumplimiento de los cometidos asignados a la Dirección de Inteligencia Estratégica;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Contralmirante Gustavo Luciani, a la Teniente de Navío (CG) María Palleiro y a la Teniente 2º (DIE) María Fernández, para participar en el "XXVI Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Sudamericana de Comunicación Protegida (SURNET)", desde el 25 de junio hasta el 1º de julio de 2023.
- 2º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Asunción - Montevideo, la suma total de \$ 59.160,00 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ciento sesenta con 00/100).
- 3º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos de Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República